

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021819/2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 756/16 mediante la cual se solicita se acepte la renuncia y se designe interinamente al personal docente del Departamento de Farmacia.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Dec. N° 756/16, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

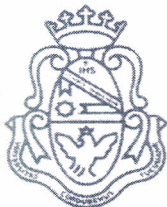
RESOLUCION N°:
CM.ee.

385


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021819/2016

CORDOBA, 05 MAY 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 25 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 26;

A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-05-2016**, la renuncia presentada por la Dra. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), al cargo de **Profesor Ayudante B -interino- código 121-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a Dra. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2016**; en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento Farmacia de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2016** y hasta el día de ayer, **en reemplazo de la Dra. Laura Comini.-**

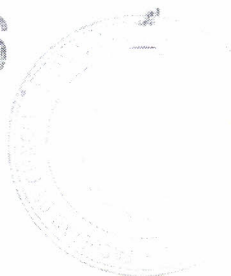
Artículo 4º.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
CM.ee.

756

Prof. Dr. Manuel J. ...
Secretaría de ...
Fac. de Ciencias Químicas



Prof. Dr. ...
Fac. de Ciencias Químicas